

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL  
RIO CABE A SU PASO POR MONFORTE DE LEMOS (LUGO). TRAMO: A CAMPAÑA-NÚCLEO DE  
PIÑEIRA**

**PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS**

*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)*

**DATOS BÁSICOS****Título de la actuación:**

**PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RIO CABE A SU PASO POR MONFORTE DE LEMOS (LUGO). TRAMO: A CAMPAÑA-NÚCLEO DE PIÑEIRA**

**Clave de la actuación:**

**M1.444.022/2111**

**En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:**


**Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:**

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
<b>MONFORTE DE LEMOS</b>	<b>LUGO</b>	<b>GALICIA</b>

**Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL**

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
<b>Ignacio Maestro Saavedra</b>	<b>Curros Enríquez, 4 -2º 32071 - OURENSE</b>	<b>imaestro@chminosil.es</b>	<b>988 399 422</b>	<b>988 24 24 02</b>

**Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):**

--

## 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

*Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.*

### 1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

**Actualmente no existe una relación clara entre la ordenación urbanística de Monforte de Lemos y el río Cabe. En algunos casos, como aguas arriba de la plaza de la Compañía, el cauce está confinado entre muros de hormigón y los edificios cercanos. Por otra parte, aguas abajo no existen accesos ni caminos adecuados que permitan el acercamiento de los vecinos a las riberas de este medio fluvial, lo que dificulta el aprovechamiento ambiental del mismo y el arraigo, dentro de la conciencia social de la población, del gran valor ambiental que presenta este río así como de su necesidad de conservación y vigilancia.**

**Entre los principales impactos ambientales que se aprecian en el tramo objeto del proyecto destacan la ocupación de las márgenes fluviales y de las riberas del Cabe a su paso por Monforte. También se ha identificado la presencia de especies vegetales invasoras o diversas actuaciones para la prevención de inundaciones.**

### 2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

**La actuación tiene como objetivo:**

- **Conservación y mantenimiento del Dominio Público Hidráulico y sus servidumbres.**
- **Mejora medioambiental del entorno.**
- **Prevención de inundaciones.**
- **Potenciación del uso social para los ciudadanos.**
- **Mejora de la movilidad en el municipio.**
- **Recuperación de zonas abandonadas.**
- **Mejora de las instalaciones existentes.**
- **Fomento de la educación ambiental y del patrimonio histórico y cultural del entorno vinculado a las riberas del río Cabe.**

**Asimismo se persiguen otra serie de objetivos que pueden clasificarse de la siguiente forma:**

**Objetivos ecológicos:**

- **Promover las especies florísticas autóctonas.**
- **Favorecer las especies faunísticas de la zona, aportándoles refugio y alimento.**
- **Recuperar los lugares degradados.**
- **Mantener el régimen fluvial natural del río Cabe.**

**Objetivos sociales:**

- **Crear lugares de ocio y esparcimiento.**
- **Promover actividades lúdicas y deportivas en el entorno del medio fluvial (paseos, uso de la bicicleta, senderismo, deportes autóctonos, etc.).**
- **Mejorar el aspecto estético del tramo.**
- **Favorecer el acercamiento de los ciudadanos al bosque de ribera y su entorno**

**(frutos silvestres, sombra, sonido del agua, paisaje, etc.**

**En este sentido se incide en la premisa de conservar y mejorar las condiciones ambientales del entorno, favoreciendo las características ecológicas de este entorno ripario.**

## 2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

**Se enmarca dentro de los proyectos desarrollados por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en el marco de los fondos FEDER. Asimismo una parte de este proyecto será financiado a través de un convenio con La Diputación Provincial de Lugo.**

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

**La actuación trata de mejorar el drenaje en el río y adicionalmente potenciar las condiciones naturales existentes para lograr un buen estado ecológico.**

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

**Se trata de aumentar la capacidad de desagüe en el del río y de mejorar ambientalmente su entorno, por tanto no afecta a los términos del enunciado.**

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m<sup>3</sup> de agua consumida por persona y día o de los m<sup>3</sup> de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

**La actuación no afecta a los términos del enunciado.**

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

**La actuación no afecta a los términos del enunciado.**

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

**La disminución del riesgo de inundación tiene que ver con la eliminación de obstáculos y la limpieza del cauce.**

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

**Se pretende conservar adecuadamente el Dominio Público Hidráulico. Se crearán ámbitos de uso público que permitan disfrutar los resultados de estas labores de conservación.**

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

**La actuación no afecta a los términos del enunciado.**

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

**Se evitarán inundaciones en las zonas urbanas próximas al cauce del río.**

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

**La actuación no afecta a los términos del enunciado.**

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

*Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad).*

**Geográficamente la actuación se localiza en la provincia de Lugo, en el término municipal de Monforte de Lemos.**

**Las actuaciones incluidas en este proyecto están relacionadas entre sí y constituyen una mejora ambiental y de prevención de inundaciones de forma continua en el eje del río Cabe entre A Compañía y el núcleo urbano de Piñeira en Monforte de Lemos.**

**Las actuaciones se pueden enumerar de la siguiente forma:**

- **Actuaciones previas: demoliciones y movimiento de tierras.**
- **Desbroce selectivo de la vegetación de ribera.**
- **Sostenimientos.**
- **Caminos peatonales/carril-bici.**
- **Construcción de varias pasarelas peatonales que reduzcan el efecto barrera del río Cabe.**
- **Estabilización de taludes en el margen del cauce.**
- **Construcción de escalas para peces en los azudes.**
- **Recuperación ambiental de parcelas colindantes al río Cabe.**
- **Revegetación y plantaciones complementarias.**
- **Instalación de mobiliario público y de educación ambiental.**
- **Amojonamiento de los terrenos expropiados.**



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>RESUMEN</b>	<b>EUROS</b>	<b>%</b>
01	ACTUACIONES PREVIAS	38.473,79	1,34
02	DESBROCES	252.302,64	8,76
03	SOSTENIMIENTOS	373.401,74	12,96
04	VIALES	562.098,70	19,51
05	PASARELAS PEATONALES	934.259,34	32,43
06	ESCALAS PARA PECES	134.705,81	4,68
07	RECUPERACIÓN DE AGUAS DEGRADADAS	128.446,35	4,46
08	ESTABILIZACIÓN DE MÁRGENES	245.553,96	8,52
09	AMOJONAMIENTO	18.020,79	0,63
10	PLANTACIONES	45.673,33	1,59
11	SERVICIOS AFECTADOS	83.680,82	2,9
12	SEGURIDAD Y SALUD	31.284,91	1,09
13	GESTIÓN Y RESIDUOS DE OBRA	26.752,86	0,93
14	VARIOS	6.000,00	0,21
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>			<b>2.880.655,04</b>
	16,00 % Gastos Generales	460.904,81	
	6,00 % Beneficio Industrial	172.839,30	
	<b>SUMA G.G Y B.I.</b>		<b>633.744,11</b>
	<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>		<b>3.514.399,15</b>
	18,00 % I.V.A.	632.591,85	632.591,85
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN</b>			<b>4.146.991,00</b>

#### 4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

*Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.*

*Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.*

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

**Se realizaron diversos estudios encaminados a definir el alcance necesario para cumplir con los objetivos previstos. A tal efecto se llegó a una solución de compromiso que aúna el respeto con la protección del medio fluvial y el cumplimiento de las necesidades operativas de la obra.**

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

**La obra proyectada permite:**

- **Adaptar las actuaciones a las características del entorno fluvial, evitando grandes movimientos de tierra y la modificación del relieve existente.**
- **Emplear materiales y técnicas innovadoras que aseguren la viabilidad técnica de las actuaciones y contribuyan a su integración paisajística.**
- **Minimizar el uso de materiales agresivos o impactantes.**
- **Recuperar medioambiental las zonas degradadas.**
- **Favorecer la accesibilidad de los ciudadanos a las zonas actuadas.**
- **Fomentar el empleo de materiales acordes al entorno.**

## 5. VIABILIDAD TÉCNICA

*Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).*

**La actuación escogida sobre el cauce de este río es la única que garantiza los distintos objetivos perseguidos, ya reflejados en el 1.2 de este informe.**

## 6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

### A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

### B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

**Existe una resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, que expone: “una vez realizadas las consultas sobre el documento inicial del que esta Administración es órgano sustantivo y promotor, se procede a comunicarle la necesidad de redactar el Estudio de Impacto Ambiental, que debe dar respuesta a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero”**

**A tal efecto se procedió a redactar el oportuno Estudio de Impacto Ambiental que se encuentra en estos momentos en estado de tramitación.**

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (*Describir*).

**Tanto del dentro del Estudio de Impacto Ambiental como en el Documento Ambiental del proyecto constructivo se determinan las acciones generadoras de impacto durante las distintas fases de construcción. Así mismo se incluyen una serie de medidas correctoras tendentes a minimizar estos impactos.**

*Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:*

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva

Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

**Por la naturaleza de las obras, no se prevén afecciones sobre las aguas.**

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar): \_\_\_\_\_

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (Señalar una o varias de las tres opciones siguientes):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos opciones siguientes):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

## 7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

### 1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	<b>3.514</b>
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	<b>420</b>
Tributos	
Otros	
IVA	<b>826</b>
<b>Total</b>	<b>4.760</b>

### 2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	
Prestamos	
Fondos de la UE	<b>3.808</b>
Aportaciones de otras administraciones	<b>952</b>
Otras fuentes	
<b>Total</b>	<b>4.760</b>

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	
Energéticos	
Reparaciones	
Administrativos/Gestión	
Financieros	
Otros	
Total	

**En este momento no se dispone de información que permita precisar los costes de explotación y mantenimiento. Los mismos serán asumidos por el Ayuntamiento de Monforte de Lemos.**

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

**Los costes de explotación y mantenimiento serán asumidos el Ayuntamiento de Monforte de Lemos.**

## 8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
  - a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
  - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
  - c. Aumento de la producción energética
  - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
  - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
  - f. Necesidades ambientales
  
2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:
  - a. La producción
  - b. El empleo
  - c. La renta
  - d. Otros \_\_\_\_\_

Justificar:

**Con la actuación se favorecerá la recepción de visitantes, y de esta manera un incremento en el sector servicios en su área de influencia.**

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a.
- b.
- .....

Justificar:

**No hay nada que añadir a este apartado.**

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:



## 9. CONCLUSIONES

*Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.*

El proyecto es:

**1. Viable**

Tras el análisis realizado, se considera que el "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RIO CABE A SU PASO POR MONFORTE DE LEMOS (LUGO). TRAMO: A CAMPAÑA-NUCLEO DE PIÑERA", es viable tanto desde un punto de vista técnico como desde el punto de vista ambiental y social, como se ha justificado a lo largo de este informe.

La viabilidad económica se basa en la mejora social que se produce con estas obras, pues permite, entre otras, mejorar el drenaje en el río y adicionalmente potenciar las condiciones naturales existentes para lograr un buen estado ecológico.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: \_\_\_\_\_

b) En fase de ejecución

Especificar:

3. No viable

Fdo.:

Nombre: Ignacio Maestro Saavedra  
Cargo: Jefe de Área Gabinete Técnico  
Institución: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil





### Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MÁRGENES DEL RIO CABE A SU PASO POR MONFORTE DE LEMOS (LUGO). TRAMO: A CAMPAÑA-NÚCLEO DE PIÑEIRA**

Informe emitido por: **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL**

En fecha: **ABRIL 2013**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable  
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

- No  
 Si (especificar):

### Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado


- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes
- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:
- ✓ Se realizará un control ambiental que minimice los efectos de las actuaciones previstas en la vegetación natural.
  - ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
  - ✓ Se suscribirá un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Monforte de Lemos, la Diputación Provincial de Lugo y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, en el que, entre otros, se establezca la forma de cofinanciación entre las administraciones y el compromiso de financiación de la actuación. Asimismo, en dicho Convenio se establecerá que el Ayuntamiento de Monforte de Lemos pondrá a disposición de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y que dicho Ayuntamiento se responsabilizará de los costes de mantenimiento, explotación y conservación de las actuaciones. Este Convenio es un requisito previo a la licitación de las obras, por lo que sin el citado Convenio no habrá licitación.
  - ✓ Antes de la licitación de las obras deberá estar finalizada la correspondiente tramitación ambiental, por lo que tanto en la fase de Proyecto como en las fases de Ejecución y Explotación se tendrán en cuenta, en su caso, las condiciones dispuestas en la documentación ambiental del Proyecto y/o derivadas de la tramitación ambiental del mismo.
- No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.

Madrid, a 12 de Abril de 2013

EL JEFE DE SERVICIO

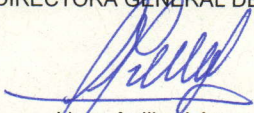
  
Miguel Francés Mahamud

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA

  
Rosa Sofía Xuclá Lerma

16 ABR 2013

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA

  
Liana Ardiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

  
Federico Ramos de Armas

19 ABR 2013